



LOS APORTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOLIDARIAS A LOS  
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AUTOR

WENDY VANESA MOSQUERA ORTIZ

DIRECTORA DEL PROYECTO

ANA MILENA SILVA VALENCIA

UNIVERSIDAD ICESI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

SANTIAGO DE CALI

2018

## Tabla de contenido

1. Introducción.....	5
2. Planteamiento del problema .....	7
3. Objetivos.....	8
3.1. Objetivo general .....	8
3.2. Objetivos específicos.....	8
4. Marcos de referencia .....	8
4.1. Marco teórico .....	8
4.1.1. Economía social .....	8
4.1.2. Economía solidaria.....	11
4.1.3. El concepto de sostenibilidad.....	14
4.1.4. Desarrollo sostenible.....	17
4.1.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	18
4.2. Marco contextualn.....	24
4.2.1. Las organizaciones de la economía social y solidaria .....	24
5. Metodología.....	29
5.1. Tipo de investigación .....	29
5.2. Población.....	30
5.3. Muestra.....	33
5.4. Técnicas de recolección de la información .....	34
6. Resultados.....	35
6.1. Descripción de la unidad micro social .....	35
6.2. Prácticas sostenibles identificadas .....	36
6.3. Análisis.....	39
6.4. Conclusiones .....	40
7. Referencias bibliográficas .....	41

## **Lista de tablas**

Tabla 1. Entidades de la ESS* en Colombia para el año 2017 .....	11
Tabla 2. Entidades de la ESS* en el Valle del Cauca para el año 2017.....	11
Tabla 3. Entidades de la ESS* en Cali para el año 2017 .....	11
Tabla 4. Rangos estados actual de la OESS* .....	11
Tabla 5. Puntaje obtenido por la OESS .....	11

## **Lista de figuras**

Figura 1. Árbol de problemas.....	11
Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	11
Figura 3. Grados de cooperativas.....	11
Figura 4. Araña áreas.....	11

## **Resumen**

Esta investigación identifica aquellas prácticas de desarrollo sostenible que una organización de la economía social y solidaria, específicamente la Cooperativa de Consumidores del Valle, aplica en sus actividades. A partir de este objetivo general se describe la unidad micro social como una unión de trabajadores/consumidores que nació de la alianza de las empresas Cavasa S.A. y Quick&Tasty, para atender a la necesidad del acceso a alimentos, a precios económicos, por parte de los trabajadores de las empresas asociadas. Luego de identificar las prácticas por áreas con la ayuda de una herramienta de Excel, se encuentra que aquellas más aplicadas en relación a los ODS son el aspecto de gobierno corporativo y el aspecto de organización interna. Con esto se ubica la cooperativa en un nivel de alerta frente a la incorporación de prácticas sostenibles. Finalmente se concluye que la cooperativa tiene un espacio de oportunidades para implementar prácticas sostenibles, siempre y cuando se logre una buena educación corporativa que genere a mediano plazo, estrategias para la implementación de prácticas sostenibles.

## **Palabras clave**

Economía social y solidaria, prácticas sostenibles, organización de la economía social y solidaria.

## **Summary**

This research identifies those sustainable development practices that an organization of the social and solidarity economy, specifically the Cooperativa de Consumidores del Valle, applies to its activities. Based on this general objective, the micro social unit is described as a union of workers / consumers that was born out of the alliance of the companies Cavasa S.A. and Quick & Tasty, to meet the need for access to food, at affordable prices for workers of the associated

companies. After identifying them by areas with the help of an Excel tool, it is found that those most applied in relation to the SDGs are the corporate governance aspect and the internal organization aspect. With this the cooperative is located at a level of alert against the incorporation of sustainable practices. Finally, it is concluded that the cooperative has a space of opportunities to implement sustainable practices, provided that a good corporate education is achieved that generates, in the medium term, strategies for the implementation of sustainable practices.

**Key words**

Social and solidarity economy, sustainable practices, organization of the social and solidarity economy.

## **1. Introducción**

Es importante tener una visión del actuar de las organizaciones frente al tema de las prácticas sostenibles, dado el impacto que las actividades que llevan a cabo tienen sobre el mundo y con ello los pequeños grupos que necesitan ser atendidos dentro de las sociedades. Con esto además, por su condición de organizaciones de la economía social y solidaria, constituidas para atender necesidades desde principios humanísticos como la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua que sientan como bases para llevar a cabo sus actividades.

Son precisamente estos principios, junto a otros aspectos, los que permiten el cumplimiento de los objetivos. En un contexto de economía social y solidaria hace falta determinar si se cumplen. De lo contrario, se hace relevante conocer qué causa que las prácticas sostenibles sean desconocidas y por lo tanto no se apliquen en las actividades de las organizaciones.

Es por esto que en la presente investigación se presenta como primera instancia, un marco teórico de la economía social y solidaria, como también sobre el concepto de la sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible. Seguido de esto, se presenta un marco contextual de las organizaciones de la economía social y solidaria para que el lector pueda ubicarse en el contexto en el cual se pretende identificar prácticas sostenibles a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU.

Finalmente se presentan los resultados que responden a los objetivos específicos planteados, luego de describir la técnica de recolección de la información.

Se toma pues para este trabajo, una organización de la economía social y solidaria del Valle del Cauca, a partir de la cual, con ayuda de una herramienta, se identifican prácticas sostenibles

desde cuatro aspectos que reflejan los objetivos de desarrollo. Finalmente se evalúa el estado actual de la organización frente a la incorporación de prácticas sostenibles a la luz de los ODS.

## 2. Planteamiento del problema

En el presente documento se quieren conocer aquellas prácticas de desarrollo sostenible que una entidad de la economía social y solidaria (Cooperativa) del Valle del Cauca, cumple en sus actividades. De igual manera a través de la investigación teórica se quieren conocer aquellas razones por las cuales desconocen estas prácticas y por lo cual no se llevan a cabo en las entidades.



Figura 1: Árbol de problemas. Elaboración propia.

En la parte inferior de la figura 1, se presentan algunas hipótesis de las que serían las causas por las cuales se desconocen las prácticas de las organizaciones de economía social y solidaria con relación a los objetivos de desarrollo sostenible. En la parte superior del árbol se presentan las consecuencias que este desconocimiento podría traer para las entidades.



### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Este estudio tiene como objetivo general el identificar prácticas de desarrollo sostenible en una organización de la economía social y solidaria.

#### **3.2. Objetivos específicos**

Para dar soporte al objetivo general anterior, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Describir la unidad micro social de análisis de esta investigación.
- Identificar prácticas sostenibles en las áreas: social, económica, ambiental, estructura interna y gobierno corporativo de la unidad micro social.
- Realizar un análisis que conlleve a interpretar las prácticas sostenibles.

### **4. Marcos de referencia**

#### **4.1. Marco teórico**

##### **4.1.1. Economía social**

La Economía Social es definida como el “amplio conjunto de organizaciones socioeconómicas creadas para resolver necesidades comunes de determinados colectivos sociales”. De esta manera, dentro de la economía social hacen parte entidades conocidas como las cooperativas, las mutuas, las asociaciones y las fundaciones. Estas, en algunos casos, hacen parte del sector no lucrativo, que designa entre sus estatutos la no distribución de los beneficios entre aquellos que hacen parte de la entidad. (Monzón, 2006).

Existen también junto a las anteriores, aquellas que deciden repartir entre sus miembros y de igual manera, los beneficios producto del trabajo encaminado a beneficiar a la sociedad en conjunto. En este sentido, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, define también la ES como

*“La actividad económica que llevan a cabo Organismos del Sector Social, basados en la democracia en la toma de decisiones, propiedad social de los recursos, distribución equitativa de beneficios entre sus integrantes y el compromiso social en favor de la comunidad”.* (INAES, 2014)

Estos organismos que se mencionan, referentes a organizaciones de la economía social, que no solo se preocupan por la acumulación de capital y la creación de utilidades económicas, si no que trabajan también para contribuir a la calidad de vida y bienestar de la sociedad o una comunidad en específico (Coraggio, 2002), que se ven desmejorados por problemas tales como desempleo, distribución de la renta, calidad de servicios públicos, vivienda, sanidad, educación, etc. (Monzón, 1992). Estos organismos de la economía social en su práctica, desarrollan una actividad económica productora de bienes y/o servicios con una lógica que integra la función social y la función económica: creación de riqueza con eficiencia económica y distribución equitativa. (Chaves, 1999)

Esta serie de definiciones recogidas en una sola para definir la ES, avalada por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), y obtenida tras una investigación sobre el mismo concepto a cargo de Chaves y Monzón en el año 2006, conceptualiza la ES como:

*“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución*

*entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian”*

A partir de esta definición están pues asociadas directamente en el marco de la Economía Social, las organizaciones conocidas como Cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones, las cuales, a partir de la Carta de la Economía Social de la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF), aprobada en el año 2002, comparten ciertas características que las distinguen por sus actividades y la finalidad de estas. Las características:

- ✓ Prioridad de la persona y del objeto social sobre el capital.
- ✓ Adhesión voluntaria y abierta.
- ✓ Control democrático por sus miembros (a excepción de las fundaciones).
- ✓ Conjunción de los intereses de los miembros y del interés general.
- ✓ Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- ✓ Autonomía de la gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- ✓ Destino de la mayoría de sus excedentes a la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y el interés general.

(Fajardo, G. 2012)

Este conjunto de definiciones de la economía social se enfocan en sí en el concepto europeo originado en los años setenta en el que la economía social surge tras los resultados que la

revolución industrial tuvo en las condiciones de trabajo y en variables macroeconómicas como el desempleo y la pobreza, que tuvieron consecuencias directas en la calidad de vida de los trabajadores y provocaron migraciones a distintas ciudades, al igual que el surgimiento de las primeras cooperativas y sociedades mutualistas (INAES, 2014).

A diferencia de Europa, en América Latina la economía social es conocida como economía solidaria o economía social solidaria (Borge, D., Li, F. 2015), que será descrita en el siguiente apartado.

#### **4.1.2. Economía solidaria**

Es el economista Luis Razeto quien introduce el concepto de economía solidaria en Latinoamérica, quien toma esta como una disciplina que toma la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad como el centro de una fuerza económica encaminada en las nuevas formas de hacer economía eficaz y eficiente. (Guridi, L. & Mendiguren, J. 2017)

En el sentido de este concepto brindado por Razeto, la economía solidaria es aquella economía no convencional (no tanto orientada a maximizar beneficios y minimizar costos), manejada por la sociedad civil y cuyas actividades económicas orientadas a la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el estado y el mercado, así como sus falencias, se realizan con el fin de obtener beneficios para continuar con sus actividades. Tales necesidades no atendidas, así como falencias se identifican como aquellas que agravan a la humanidad y lo que lo rodea, y son originadas del resultado perseguido de las empresas del lucro económico. (Hernández, M. 2017)

En Colombia la economía solidaria, cuya definición, principios, fines y características está contenida en la Ley 454 de 1998, es definida como

“el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.”

Los principios de la economía solidaria, definidos en el artículo 4º:

- ✓ El ser bueno, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
- ✓ Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- ✓ Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- ✓ Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
- ✓ Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
- ✓ Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
- ✓ Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
- ✓ Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- ✓ Servicio a la comunidad.
- ✓ Integración con otras organizaciones del mismo sector.
- ✓ Promoción de la cultura ecológica

Los fines de la economía solidaria, definidos en el artículo 5º:

- ✓ Promover el desarrollo integral del ser humano.
- ✓ Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.

- ✓ Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
- ✓ Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.
- ✓ Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

A su vez, la REAS (red de redes de economía alternativa y solidaria de Euskadi) en su carta de la economía solidaria (REAS, 2011), enmarca seis principios dentro de esta alternativa de la economía:

1. Principio de equidad, como justicia en la igualdad.
2. Principio de trabajo, en un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.
3. Principio de sostenibilidad ambiental, reconociendo los derechos de la naturaleza, como punto de partida de toda actividad productiva.
4. Principio de cooperación, para la colaboración entre entidades públicas y privadas.
5. Principio “sin fines lucrativos”, para la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen como medio para el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas,
6. Principio de compromiso con el entorno, concretado en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio.

La economía solidaria yendo en la misma línea de la economía social, con un énfasis basado en la solidaridad, resultando es una economía social y solidaria que está para la transformación

social, mediante el principio de la solidaridad y la democratización de la economía ((Razeto, 1994; Laville, 2004 en Gómez, V. & Gómez-Á, R. (2016)), es tanto un sistema económico que busca una sociedad justa y equilibrada, como un proyecto de acción colectiva que está para solventar o contrarrestar los resultados negativos del sistema económico que rige. (Coraggio, 2011)

#### **4.1.3. El concepto de sostenibilidad**

La búsqueda de sostenibilidad exige una sinergia entre factores económicos, sociales, culturales, políticos y ecológicos, no sólo en ámbitos locales si no globales, donde exista reciprocidad. Es una cuestión de conexiones, relaciones y contexto. A lo largo del pensamiento económico, varios economistas reconocidos han presentado estudios sistemáticos base para explicar la necesidad de una sostenibilidad y desarrollo sostenible a raíz de los problemas que cada uno identificó en su época.

Partiendo por el economista clásico Adam Smith, en su descubrimiento de la riqueza de las naciones, enfoca la productividad del trabajo como el motor del desarrollo económico y con ella la especialización del trabajo. A su vez expone el hecho de que los individuos se guían por sus propios intereses y esto los conduce finalmente a preocuparse por los intereses colectivos, constituyendo de esta manera un motor y fuerza económico (Jiménez, 1999).

En este sentido, Thomas Malthus en su ensayo sobre el principio de la población (Malthus, Ortíz, & Tudela, 1998), presenta una idea inicial de la relación de dos sistemas: el agrícola y el comercial, y de la prosperidad de ambos actuando como uno sólo, mediante los sujetos que lo componen -recursos en tierras y capitales empleados en el comercio- siendo mayor que si funcionaran de manera aislada. Sienta un principio básico de ambos como motor de una industria

y de como “ambos son considerables sin que ninguno de ellos prepondere desmesuradamente sobre el otro.”

En su ensayo plantea varios puntos que dan cuenta de una necesidad de sostenibilidad. Menciona la importancia de las conexiones entre naciones, ya que plantea que el progreso económico y la sostenibilidad de una nación rica dependen de la situación y progreso de otros países, y cómo también define el estado de la población que se sostiene por la actividad de los sectores agrícola, industrial y comercial de una nación:

“Si un país, (...), estuviera en una situación tal que el comercio y las manufacturas preponderan en tal grado que hicieran necesario sostener a una gran parte de su población con trigo extranjero, es seguro que el progresivo adelanto de otros países en las manufacturas y en el comercio podría, después de algún tiempo, hacerlo pasar por un período de pobreza de movimientos retrógrados en el capital y en la población que podrían contrapesar con creces los beneficios eventuales que había disfrutado antes; en cambio, una nación en la cual la población dedicada al comercio y a las manufacturas siguiera sosteniéndose con su propia agricultura podría recibir un estímulo considerable para ambos aprovechando esas ventajas eventuales sin exponerse a grande males cuando cesaran.”

El concepto de sostenibilidad ha sido pues, un asunto relevante al cual autores a través del tiempo han dedicado investigaciones, dada la variabilidad del término de sostenibilidad y las distintas dimensiones en que este puede ser enfocado. Y es que estas, para entender su complejidad, parten de un enfoque sistemático, que se entiende por aquel principio que permite comprender la complejidad de los fenómenos que actúan como redes, a partir del entendimiento de los vínculos y conexiones inmersas en ellos, de las que se suceden relaciones continuas entre los elementos. (Bonil, Junyent, & Pujol, 2010)



Tales conexiones, comprendidas en tres dimensiones de la sostenibilidad que explica Gilberto Gallopín de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL (Gallopín, 2003), en donde existen tres sistemas a los que generalmente se centra atención para crear sostenibilidad:

- Sostenibilidad del sistema humano: primacía del sistema económico por sobre otros sistemas. No centra la atención por completo en la preservación de capital natural, sino más bien en lo fundamental que es conservar un nivel agregado de capital natural más capital manufacturado. Los recursos en este sentido solo son esenciales para proveer a la economía para su funcionamiento.
- Sostenibilidad del sistema ecológico principalmente: esta posición sostiene que los recursos naturales no pueden ser sustituidos por capital elaborado por el hombre. Aquí prima la sostenibilidad ecológica, siendo de esta manera apartado el componente humano, importa la preservación del medio ambiente.
- Sostenibilidad del sistema socio ecológico total: esta dimensión resalta la importancia del vínculo entre la sociedad y la naturaleza. Estos últimos como dos componentes en interacción –humano y ecológico- (Gallopín y otros, 1989).

Comprendiendo estas dimensiones, la sostenibilidad es “el proceso de vivir dentro de los límites de los recursos físicos, naturales y sociales disponibles de manera que permita que los sistemas vivos en los que los seres humanos están inmersos prosperen a perpetuidad”.

(University of Alberta, 2010)

#### **4.1.4. Desarrollo sostenible**

Comprender tanto el desarrollo social y el desarrollo económico y con estos, la capacidad de no comprometer la satisfacción de las necesidades de futuras generaciones, en el consumo presente de recursos disponibles tanto sociales como ecológicos, es la definición que da la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el reporte Brundtland sobre el Desarrollo Sostenible. (Commission on Environment, 1987)

El desarrollo sostenible es entendido como una forma de cambio social que añade a los objetivos de desarrollo social tradicionales, el objetivo y casi una obligación de la sostenibilidad ecológica (Sharachchandra M, 1991). Debe estar respaldado por el crecimiento económico, en línea con los requisitos para el equilibrio ecológico y el desarrollo humano completo (Duran, D., Gogan, A., Duran, V., 2015). A su vez, basada en la variabilidad del concepto de desarrollo sostenible, Walter Leal (Filho, 2000) presenta varias descripciones del mismo desde diferentes perspectivas:

- El uso sistemático y a largo plazo de los recursos naturales, tal como se define en el Informe Brundtland, de modo que estos mismo recursos estén disponibles para las generaciones futuras (a quienes refiere como políticas locales y de los países);
- La modalidad de desarrollo que permite a los países progresar, económica y socialmente, sin destruir sus recursos ambientales (referidos como políticas de los países);
- El tipo de desarrollo que es socialmente justo, éticamente aceptable, moralmente justo y económicamente sólido (refiriéndose a las ramificaciones sociales del desarrollo);

- El tipo de desarrollo donde los indicadores ambientales son tan importantes como los indicadores económicos (refiriéndose a los estrechos vínculos que tiene con el crecimiento económico).

Estas descripciones alineadas a una preocupación por la injusticia colectiva como factor de balance intolerable entre los pobres y ricos, como también entre el ser humano y el medio ambiente; por la codicia colectiva que degrada y destruye las fuentes básicas de vida para el ser humano. (Ward, M. 1970) Es por esto que el desarrollo no comienza con los bienes, sino con las personas y su educación, organización y disciplina. No puede ser un acto de creación, más bien un proceso planeado, ordenado, evolutivo. (Schumacher, E. F., 1973)

#### 4.1.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), son 17 objetivos con 169 metas y fueron establecidos por la ONU de la siguiente manera:



Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tomado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### **Objetivo 1: Fin de la pobreza**

En cuanto a este objetivo, se busca la inclusión de toda la población, en especial de aquellos sumergidos en la miseria y la pobreza, del crecimiento de un país, mediante la creación de empleos sostenibles. Si bien se ha encontrado que más de 800 millones de personas aún viven con menos de US\$1,25 al día (PNUD). Este objetivo pretende erradicar todas las formas de pobreza existentes, en especial la falta de acceso a recursos y servicios básicos.

### **Objetivo 2: Hambre cero**

Este objetivo enfoca su atención en el sector alimentario y el sector agrícola como la solución a los problemas de hambruna. Es por esto que se propone en él, una reforma importante al sistema agrario y alimentario mundial para satisfacer las necesidades nutricionales de los 815 millones de personas hambrientas y en condiciones de desnutrición alrededor del mundo.

### **Objetivo 3: Salud y bienestar**

En este objetivo el Programa de las Naciones Unidas pretende evitar las muertes en edad temprana por causa de enfermedades prevenibles como el sarampión, malaria y tuberculosis, así como también la buena información sexual y reproductiva para evitar los casos de VIH/SIDA. A manera textual como lo dicta el programa, “el objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos, apoyando la investigación y el desarrollo de vacunas como punto importante.

### **Objetivo 4: Educación de calidad**

Para 2030 este objetivo tiene como visión la educación primaria y secundaria gratuita para niños y niñas. Si bien se considera la educación como el motor fundamental del desarrollo sostenible, por lo que es necesario garantizar la calidad educativa especialmente en las zonas de

países con conflictos armados que impiden una asistencia sostenida de los niños y niñas a la escuela. Se intenta lograr mejorar índices como la alfabetización y el acceso igualitario a la formación técnica.

### **Objetivo 5: Igualdad de género**

Este objetivo tiene como fin acabar con la discriminación de mujeres y niñas en diferentes ámbitos sociales. Desde la terminación de la violencia hacia las mujeres, acceso a la educación y atención médica, hasta el acceso a trabajos con condiciones laborales igualitarias, y diferentes a aquellos de carácter sexual. Este objetivo busca el empoderamiento femenino que ha sido comprobado ser un factor importante en el desarrollo de un país, dado que esto genera participación de las mujeres en cargos públicos que fomentan la participación política y creación de leyes para la igualdad.

### **Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento**

Garantizar la disponibilidad y acceso a agua potable de calidad es lo fundamental en este objetivo. Esto mediante el reforzamiento de la infraestructura hídrica y equipamiento tecnológico para el tratamiento de las aguas, necesarias para otorgar de este recurso a toda población, especialmente en zonas que presentan sequía. Para asegurar este objetivo, se hace “fundamental la protección y recuperación de los ecosistemas relacionados con este recurso, como los bosques, montañas, humedales y ríos”.

### **Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante**

Garantizar la presencia y acceso a energía limpia y renovable es lo que se quiere lograr para el año 2030. Para ello, es necesaria la inversión en tecnología y fuentes de energía limpia como la solar, la eólica y la termal. Con el logro de este objetivo, se reduciría el consumo de electricidad

en los países desarrollados, que contribuirían en gran proporción al mejoramiento del medio ambiente.

### **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

Este objetivo busca promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible con innovación tecnológica que permita el empleo pleno y productivo, mediante el estímulo del espíritu empresarial y el trabajo decente para acoger a toda la población en edad para trabajar y crear un progreso compartido.

### **Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura**

Para el crecimiento y desarrollo económico es necesaria una economía robusta. Para esto, este objetivo pretende la cooperación internacional y el fomento del fortalecimiento de las infraestructuras de telecomunicaciones, transporte, energía, etc., en los países. De la mano de este fortalecimiento, la inversión en investigación e innovación para la creación de tecnologías que contribuyan al crecimiento y desarrollo de las industrias.

### **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades**

Reducir la brecha de ingresos que ocasiona que un pequeño porcentaje de la población más rica de un país se quede con un alto porcentaje del ingreso mundial total, mediante el fomento de políticas que velen por la inclusión de las poblaciones más pobres en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). Para esto, se promueve mediante este objetivo la “regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo”.

### **Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles**

El aumento demográfico en zonas urbanas, sumado al aumento de la población que migra del campo a la ciudad, ha obligado a tomar medidas que mejoren la manera en que se organizan los espacios urbanos, sea a manera de espacios verdes, de viviendas que acojan toda la población, de transporte y espacio públicos en general, para crear seguridad y sostenibilidad de las ciudades.

### **Objetivo 12: Producción y consumo responsables**

Es bien sabido que la economía se sostiene de la producción y uso de recursos naturales, por lo que es importante el uso eficiente y compartido de estos. Además, se sabe también que el consumo de estos recursos no acobija del todo las necesidades básicas de consumo, por lo que este objetivo plantea la reducción de desperdicios de alimentos por personas, como también la promoción del hacer más con menos, para equilibrar la balanza y mejorar la calidad de vida de muchas personas y en sí la sostenibilidad ambiental.

### **Objetivo 13: Acción por el clima**

Se pretende por medio de este objetivo, incentivar a los países a generar acciones con soluciones viables para que las actividades económicas sean más sostenibles y no impacten de manera negativa al medio ambiente, que las últimas décadas ha presentado hechos alarmantes como aumento de temperatura, daño de ecosistemas, desaparición de especies, emisiones de gases de efecto invernadero, todo a causa de la actividad humana. Debido a lo anterior, este objetivo busca además, adaptar a las regiones más vulnerables al cambio climático.

## **Objetivo 14: Vida submarina**

Promover el uso de los mares y océanos de manera sostenible desde que el sostenimiento de una buena parte de la población mundial depende de estos ecosistemas.

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible generan un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos.”(PNUD)

## **Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres**

Uno de los retos del desarrollo sostenible es la deforestación provocada por la actividad humana, por esto,

“los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañas para 2020. Detener la deforestación también es de vital importancia para mitigar los impactos del cambio climático. Es urgente tomar medidas para reducir la pérdida de hábitats naturales y la biodiversidad, que son parte del patrimonio común de la humanidad.” (PNUD)

## **Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**

La paz y estabilidad política son fundamentales para el desarrollo sostenible, desde que estas son un marco legal para dar paso al cumplimiento de los objetivos.



“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.” (PNUD)

### **Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos**

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos, que son de carácter mundial desde que así lo dispuso la comunidad internacional, se deben establecer las alianzas mundiales y la cooperación.

Por esto,

“La finalidad de los objetivos es mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Promover el comercio internacional y ayudar a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones, forma parte del desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos.” (PNUD)

## **4.2.Marco contextual**

### **4.2.1. Las organizaciones de la economía social y solidaria**

Dentro de la economía social existen dos vertientes: la de mercado y la de no mercado. Dentro de la primera operan las entidades conocidas como cooperativas y las mutualidades (mutuas), en las cuales los beneficios producto de sus actividades comerciales son distribuidos entre sus socios-usuarios de acuerdo a la actividad que cada uno desempeña. Dentro de la

segunda vertiente, están las entidades de carácter privado, como las asociaciones y fundaciones, que comercian a precios muy económicos, cuyos recursos provienen de donaciones, cuotas de socios, subvenciones, etc., y los excedentes de estos no son repartidos entre socios a diferencia de las dos primeras. (Guridi, L., Mendiguren, J. 2017)

## **Cooperativas**

La Cámara de Comercio de Cali define una cooperativa como aquella empresa asociativa sin ánimo de lucro, en donde son los trabajadores o los usuarios, los mismos aportantes y gestores de la empresa, establecida con el fin de crear, producir y distribuir bienes y servicios que estén para satisfacer tanto las necesidades de los asociados como de la comunidad en general, tanto necesidades como aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes. (ACI)

De acuerdo a la ACI (Alianza Cooperativa Internacional), las organizaciones y empresas cooperativas se deben regir bajo unos principios y valores que aseguren la conducta de la organización o empresa, a favor de sus miembros. Los valores y principios cooperativos establecidos:

- ✓ Membresía abierta y voluntaria.
- ✓ Control democrático de los miembros.
- ✓ Participación económica de los miembros.
- ✓ Autonomía e independencia.
- ✓ Educación, formación e información (de sus miembros, dirigentes electos, gerentes y empleados).
- ✓ Cooperación entre cooperativas.
- ✓ Compromiso con la comunidad.

A la luz de la Ley 79 de 1988, en el cual el Congreso de Colombia dota de un marco para el desarrollo de las cooperativas, la Supersolidaria de Colombia determina cuatro clases de cooperativas:

1. **Cooperativas Especializadas:** Son aquellas que se organizan para atender, dentro de una sola rama de actividad económica, social o cultural, una necesidad específica.
2. **Cooperativas de Ahorro y Crédito:** Son aquellas cuyo fin es únicamente captar ahorro de sus asociados para luego colocarlos a través de créditos.
3. **Cooperativas Integrales:** Son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios.
4. **Cooperativas Multiactivas:** son las que se organizan para atender varias necesidades mediante concurrencia de servicios, organizados en secciones independientes, en una sola entidad jurídica.

Adicional a esto, el organismo legislador colombiano establece tres grados de cooperativas:

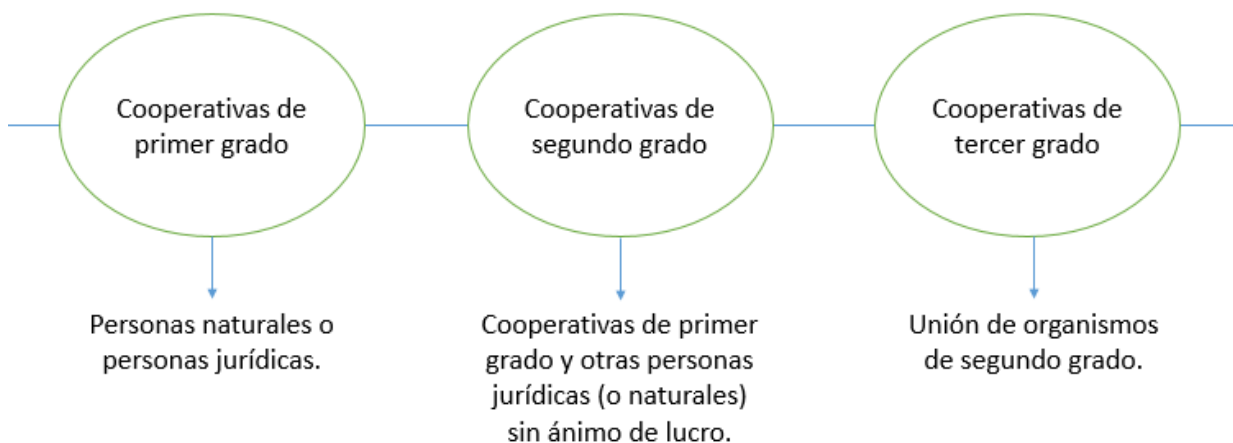


Figura 3: Grados de cooperativas. Elaboración propia.

## **Mutualidades**

La Cámara de Comercio de Cali define estas como “personas jurídicas constituidas por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social”.

Estas reúnen unas características que las aseguran como mutualidades (o mutuas), las cuales la Cámara de Comercio de Villavicencio reúne y cita como:

- ✓ Que funciones de conformidad con los principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática, neutralidad política, religiosa, ideológica y racial, solidaridad, ayuda e integración.
- ✓ Que establezca contribuciones económicas a sus asociados para la prestación de los servicios.
- ✓ Que el patrimonio y el número de asociados sea variable e ilimitado.
- ✓ Que realice permanentemente actividades de educación mutua.
- ✓ Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones de los asociados.
- ✓ Que establezca la no devolución de las contribuciones de los asociados y la irrepartibilidad del remanente patrimonial en caso de liquidación.
- ✓ Que su duración sea indefinida.
- ✓ Que se promueva la participación e integración con otras entidades que tengan por fin promover el desarrollo integral del hombre.

## **Asociaciones**

Las asociaciones o corporaciones, según la definición que brinda la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en Colombia, son “entes jurídicos sin ánimo de lucro que surgen de un acuerdo de voluntades entre (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, para trabajar conjuntamente en beneficio social, gremial o de utilidad común”.

Esta entidad define a su vez una serie de características que deben tener estos entes jurídicos, características tales como:

1. El carácter de los aportes de sus miembros es voluntario y no retornable a los mismos.
2. Se necesita un número plural de personas para constituirlos.
3. Sin ánimo de lucro.
4. Se regulan por sus propios estatutos.
5. Vigencia en el tiempo determinado.
6. Puede disolverse y liquidarse por decisión de sus asociados.
7. Libre adhesión.

## **Fundaciones**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de Colombia, da también una definición para estas organizaciones, y las define como “una persona jurídica que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuya finalidad es propender por el bienestar común bien sea de un sector o gremio en particular o de toda la comunidad.”

Las características de las fundaciones:

1. Aunque no hay valor mínimo de patrimonio, se debe contar con unos bienes o dineros preexistentes.
2. Legalmente no tiene definida una forma organizativa.
3. Se regulan totalmente por sus estatutos.
4. No tiene ánimo de lucro.
5. Tienen un patrimonio determinado desde su nacimiento.
6. La afectación del patrimonio es irrevocable.
7. La vigencia entendida como el período de duración de la entidad es de carácter indefinido.
8. Legalmente no es permitido disolverse y liquidarse por voluntad de los fundadores o miembros.

## **5. Metodología**

### **5.1. Tipo de investigación**

La presente investigación se clasificó dentro de la investigación no experimental, en la que se analizó el comportamiento de las variables a considerar, en su ambiente natural, sin crear o modificar a propósito los escenarios dentro de los cuales se quiso encontrar los resultados de esta investigación.

Siguiendo la línea de investigación, la investigación no experimental se clasifica en dos: descriptiva y explicativa. En cuanto a la primera, la investigación abordó caracterizando un hecho en específico dentro de una muestra, determinando las principales variables para analizar el comportamiento de las mismas y así poder describir el panorama de la situación. En cuanto a

la segunda, a partir de lo primero, se indagaron las razones por las cuales sucedió el “fenómeno” y de las cuales se determinarán las causas asociadas al mismo.

Dicho esto, se determinó la metodología de esta investigación como cualitativa, tomando la población de las entidades de la economía solidaria en el Valle del Cauca, y como muestra la Cooperativa de Consumidores del Valle del Cauca.

## **5.2.Población**

El panorama de las organizaciones de la Economía Solidaria en Colombia muestra que, para el año 2017, según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria, existían 3762 entidades de la economía solidaria, y haciendo una clasificación por naturaleza cooperativa en Colombia: 1950 de ellas son entidades cooperativas, 181 entidades cooperativas de ahorro y crédito, 1484 fondos, 129 mutuales y 18 entidades que corresponden a otras organizaciones.

En su reporte por tipo de entidad, se muestran las siguientes entidades para el mismo año:

Tabla 1  
*Entidades de la ESS\* en Colombia para el año 2017*

Tipo de entidad	Número de entidades	%
Administraciones públicas cooperativas	11	0,29%
Aportes y crédito	1	0,03%
Asociaciones mutuales	125	3,32%
Cooperativas de trabajo asociado	358	9,52%
Especializada de ahorro y crédito	146	3,88%
Especializada sin sección de ahorro	335	8,90%
Fondos de empleados	1484	39,45%
Instituciones auxiliares especializadas	38	1,01%
Integral con ahorro y crédito	2	0,05%
Integral sin sección de ahorro	101	2,68%
Multiactiva con ahorro y crédito	34	0,90%
Multiactiva sin sección de ahorro	1074	28,55%
Organismo de carácter económico	10	0,27%
Organismo de representación	28	0,74%
Precoperativas	3	0,08%
Otras organizaciones	12	0,32%
<b>Total entidades</b>	<b>3762</b>	<b>100,00%</b>

\*Economía Social y Solidaria

Estas cifras resaltan a los fondos de empleados y las multiactivas sin sección de ahorro, con una participación del 39,45% y el 28,55% respectivamente en el mercado colombiano.



En el Valle del Cauca, tomando como base el listado de entidades del sector solidario del año 2017, proporcionados por Datos Abiertos Gobierno Digital Colombia, para este año se reportaron 1406 entidades de la economía solidaria, siendo el 47,61% de ellas Cooperativas de trabajo asociado y el 22,31% perteneciente a Fondos de empleados, seguidos de las que se muestran en la tabla 2.

Tabla 2  
*Entidades de la ESS\* en el Valle del Cauca para el año 2017*

Tipo de entidad	Número de entidades	%
Cooperativas de trabajo asociado	668	47,61%
Fondos de empleados	313	22,31%
Multiactiva sin sección de ahorro	217	15,47%
Especializada sin sección de ahorro	120	8,55%
Asociaciones mutuales	28	2,00%
Integral sin sección de ahorro	15	1,07%
Especializada de ahorro y crédito	14	1,00%
Instituciones auxiliares especializadas	10	0,71%
Organismo de representación	10	0,71%
Aportes de crédito	4	0,29%
Precoperativas	2	0,14%
Administraciones públicas cooperativas	1	0,07%
Otras organizaciones	1	0,07%
<b>Total de entidades</b>	<b>1403</b>	<b>100,00%</b>

\*Economía Social y Solidaria

Así mismo en Cali se reportó para ese año una cifra de 790 entidades pertenecientes al sector solidario. Con un 41,39% de mayor participación están las Cooperativas de Trabajo Asociado, le siguen a estas los Fondos de empleados con el 26,46% y las Multiactivas sin Sección de Ahorro con el 15,44% de participación dentro del sector, tal y como lo muestra la tabla 3.

Tabla 3  
*Entidades de la ESS\* en Cali para el año 2017*

Tipo de entidad	Número de entidades	%
Aportes y crédito	2	0,25%
Asociaciones mutuales	23	2,91%
Cooperativas de trabajo asociado	327	41,39%
Especializada de ahorro y crédito	7	0,89%
Especializada sin sección de ahorro	66	8,35%
Fondos de empleados	209	26,46%
Instituciones auxiliares	8	1,01%
Integral sin sección de ahorro	12	1,52%
Multiactiva con ahorro y crédito	3	0,38%
Multiactiva sin sección de ahorro	122	15,44%
Organismo de representación	9	1,14%
Otras organizaciones	1	0,13%
Precoperativas	1	0,13%
<b>Total de entidades</b>	<b>790</b>	<b>100,00%</b>

\*Economía Social y Solidaria

Es importante mencionar que para el año 2018, con base en el informe 2018 de Tasas de Crédito por Libranza de la Supersolidaria, solo se cuenta con el reporte del primer semestre, en el que figuran 2400 entidades de la Economía Solidaria.

### **5.3.Muestra**

Esta investigación se trabajó con la Cooperativa de Consumidores del Valle del Cauca. Se abordó a modo de un estudio de casos, en el que se estudia con detalle y a profundidad el caso en específico.

El estudio de casos, muy usado en la gestión empresarial, es una investigación de un acontecimiento particular y de su particularidad. Esta permite estudiar lo distintivo de un caso, un “sistema delimitado” (Simons, H., 2011), que en esta investigación correspondió a una unidad micro social, a partir de la observación y la recolección de información por medio de entrevistas.

En el método de estudio de casos es importante que la investigación se concentre en un acontecimiento contemporáneo (Yin, 1994 en Yacuzzi, E. (2005)), que en nuestro caso, las actividades de la organización se desenvuelven en un contexto en el que las prácticas sostenibles, derivadas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son recientes y de un plazo de aplicación para el año 2030. Se tiene en cuenta también que los hallazgos no son separados, en tiempo, con la actividad de la organización, es decir, que lo que por medio de esta investigación se encuentre, no corresponde a los inicios de esta, si no a lo que actualmente está en funcionamiento.

#### **5.4.Técnicas de recolección de la información**

Para recolectar la información, se hizo uso de una herramienta de Excel que permite identificar las prácticas sostenibles que la entidad, perteneciente a la economía social y solidaria, integra en sus actividades para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con esta herramienta el gerente de la entidad autoevaluó factores relacionados a prácticas sostenibles con las actividades que actualmente esté llevando a cabo.

Las áreas de evaluación correspondientes son: área social, área económica, área ambiental, gobierno corporativo y aspectos laborales y de organización interna. Cada una de estas áreas conformadas por ocho afirmaciones (para un total de cuarenta) que bien se pueden calificar, con el número uno (1), si está en: planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento, no es relevante para la empresa, vale la pena considerarlo, no aplica.

Al final esta herramienta arrojó unos resultados tanto gráficos (en una araña), como numéricos, que en el caso de los primeros, a simple vista se pudo ver aquellos aspectos y áreas a las que la empresa implementa más prácticas sostenibles. En el caso de los segundos, estos

resultados permitieron ubicar, mediante las actividades de la entidad, en qué nivel se encuentra la empresa: nivel de fortalecimiento, nivel de mejoramiento, nivel de alerta, nivel crítico.

## **6. Resultados**

### **6.1.Descripción de la unidad micro social**

Este estudio se trabajó con el caso de la Cooperativa de Consumidores del Valle del Cauca. Esta cooperativa nació en el año 2014 gracias a la iniciativa que las empresas Cavasa S.A. y Quick & Tasty, tomaron para acoger a los trabajadores de las empresas de Cavasa, creando un sistema que los beneficiara económicamente en su rol de consumidores. Este sistema consiste básicamente en la unión de compradores/consumidores y cuenta entre 50 y 60 socios.

Cavasa S.A. es la Central de Abastecimientos del Valle del Cauca, ubicada en la vía Cali-Candelaria. Esta empresa, descrita como una Sociedad Anónima de Economía Mixta, sirve como “plataforma estratégica para la comercialización de alimentos” y es quien acoge a los alrededor de 800 trabajadores por quienes se decidió consolidar la idea de sumar los consumos de alimentos, y canalizar a través de la compra de bienes y servicios, especialmente los primeros, que requieren los asociados trabajadores de las empresas de Cavasa.

Este propósito dado que se encontró que uno de los factores importantes de los trabajadores de las empresas que están vinculadas a la central mayorista, es el costo de los alimentos, y que a pesar de que allí se consiguen a precio mayorista, algunos productos no pueden ser comprados al detal.

Es así como junto a Quick & Tasty, una empresa productora de alimentos de consumo masivo e institucional, vincularon a todos los trabajadores de las empresas en una cooperativa que consolidara las compras de todos los trabajadores, consumidores de la central, y compraran en

conjunto para todos, como una manera que estos últimos adoptan para protegerse frente al mercado, y conseguir alimentos a menores precios.

## 6.2. Prácticas sostenibles identificadas

La figura 4 muestra los picos que indican aquellos aspectos en cuanto a prácticas sostenibles, que la Cooperativa incorpora en mayor medida en sus actividades. Se observa que los aspectos con mayor relevancia gobierno corporativo y organización interna, siendo el resto de los tres aspectos (social, económico y medioambiental) los de menor participación.

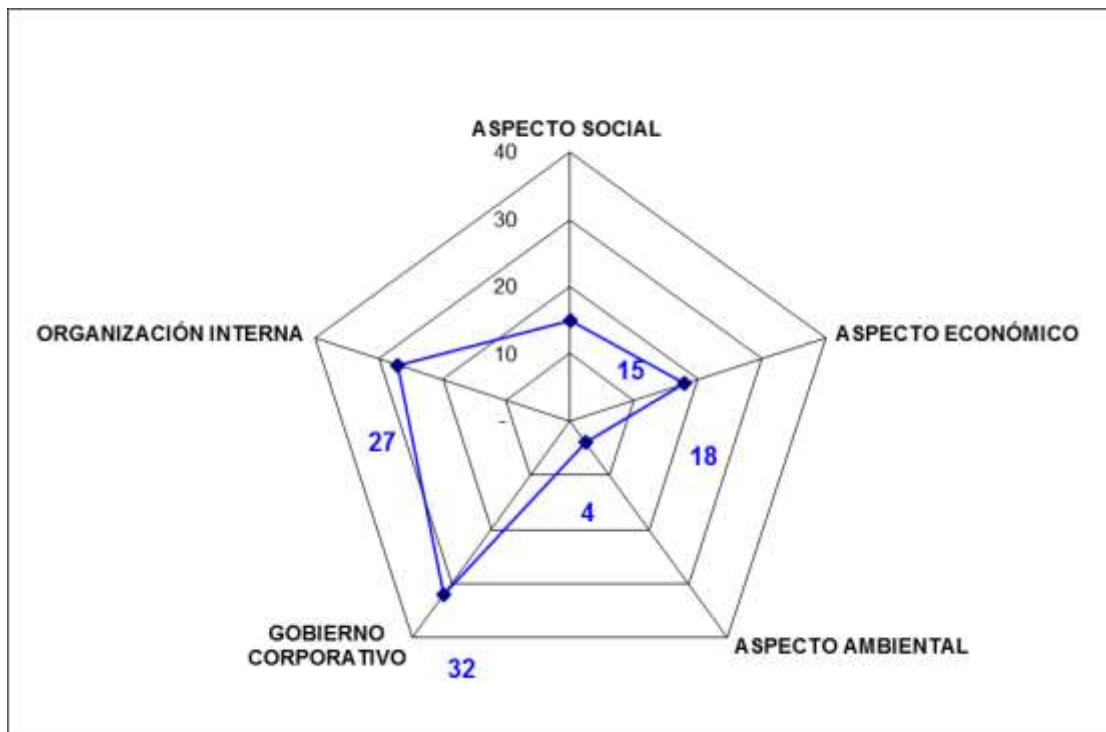


Figura 4: Araña áreas.

Iniciando en el aspecto social se encontró que la Cooperativa ejecuta varios factores tales como la constante medición de la satisfacción de necesidades de sus grupos de interés; realiza prácticas para erradicar la pobreza, enfatizando esto en el asegurar que sus trabajadores/consumidores accedan a alimentos a unos precios menores que los aseguren en la

canasta de sus hogares; además, esta práctica convierte a la Cooperativa en una entidad que promueve una sociedad más pacífica, justa e inclusiva.

La Cooperativa tiene además en cuanto este aspecto social, consideradas prácticas donde se ofrezca una vida sana y cubrimiento del bienestar social a todos sus grupos de interés, incorporando también procesos de educación tanto formal como capacitación para el trabajo y desarrollo humano, estando conscientes de que una de sus necesidades presentes se encuentra en la educación corporativa que deben brindar a los consumidores.

En el aspecto económico la Cooperativa ejecuta prácticas tales como la promoción de prácticas para reducir la desigualdad con relación a los ingresos y políticas socio-económicas a nivel general, reduciendo un poco los gastos en alimentos gracias al cooperativismo. Esto forma parte de soluciones que la entidad aporta a las necesidades de desarrollo que tiene la comunidad de trabajadores/consumidores.

Sumado a esto, las actividades de la Cooperativa, que se derivan de las alianzas empresariales y de otros actores para invertir y trabajar por la comunidad, la convierten en una modalidad de consumo sostenible. Vale la pena resaltar que la Cooperativa considera la promoción de insumos, materias primas y mano de obra local, además de considerar el apoyo a iniciativas empresariales para valorar proyectos que puedan ser implementados en la Cooperativa o sirvan de apoyo para otras iniciativas.

En cuanto al aspecto ambiental la Cooperativa solamente ejecuta actividades para el manejo adecuado de sus residuos o de reciclaje, mas no tiene incorporadas, y ni consideran, actividades que busquen combatir cambio climático, deforestación y otros aspectos medio ambientales, tal

como lo plantean los objetivos de desarrollo sostenible, ya que no aplica en el campo de acción en el cual se encuentra la Cooperativa.

Ahora bien para el aspecto de gobierno corporativo, el pico más alto en la araña, se tiene que a manera general la entidad cuenta con una estructura organizacional definida, siendo esto que cuenta con valores y principios éticos establecidos en un documento guía, además de tener roles definidos incluso para la alta dirección, como también la distribución de funciones y responsabilidades dentro de la entidad. Esta además tiene establecidas políticas para el manejo de los excedentes y su distribución, como también políticas para el manejo de la información, acompañados de criterios para el manejo de conflictos de intereses.

Finalmente en los aspectos laborales y de organización interna, correspondiente al segundo pico más alto, la Cooperativa brinda beneficios laborales a sus trabajadores tales como condiciones para su salud y seguridad y ahorro programado para vivienda, educación o jubilación. Como Cooperativa, permite además la libertad de asociación y promoción de ideas innovadoras, siempre y cuando sea coherente y vayan en la dirección del propósito que tienen como Cooperativa.

En estado de planeación están factores como el otorgar a los empleados beneficios adicionales a los exigidos por la ley para el mejoramiento de su calidad de vida y prácticas como la promoción del desarrollo personal mediante procesos de capacitación y crecimiento dentro de la organización.

### 6.3. Análisis

A partir de las prácticas sostenibles identificadas con el instrumento, se definen cuatro niveles que ubican el estado actual de la Cooperativa en cuanto a la incorporación de prácticas sostenibles de acuerdo a lo establecido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dichos niveles ubicados en los siguientes rangos:

Tabla 4  
*Rangos estado actual de la OEES\**

Niveles	Puntajes	
	Mínimo	Máximo
Nivel de fortalecimiento	151	200
Nivel de mejoramiento	101	150
Nivel de alerta	51	100
Nivel crítico	0	50

\*Organizaciones de la Economía Social y Solidaria

Para establecer el nivel, se toma la sumatoria de los puntajes que obtiene cada aspecto (los picos: 27, 32, 15, 18, 4), que se muestran en la figura 4. La sumatoria arroja el resultado general de 96, significando que la Cooperativa se encuentra en un nivel de alerta.

Tabla 5  
*Tabla de resultados*

	áreas	puntaje
I	Aspecto social	15
II	Aspecto económico	18
III	Aspecto ambiental	4
IV	Gobierno corporativo	32
V	Organización interna	27
	Resultado general	96

Con esto se tiene que la Cooperativa tiene un bajo número de prácticas implementadas en las áreas de gestión descritas en el apartado 6.2 de prácticas sostenibles identificadas, y evidencia



poco interés en desarrollar un proceso estructurado de buenas prácticas de ODS, poniendo en riesgo la competitividad sostenible de la organización en el mediano y largo plazo.

Tales resultados son también producto de las dificultades en el funcionamiento de la Cooperativa, dado que no han logrado consolidar una buena administración tal como lo asegura el miembro de la alta dirección entrevistado. Suena un poco contradictorio que la Cooperativa arroje altos resultados de implementación de prácticas sostenibles en los aspectos administrativos y de gobernanza cuando lo primero se afirma, sin embargo, los resultados se basaron en la formalidad administrativa, es decir de lo establecido en papel en términos de organización, mas no lo aplicado que debería seguir lo ya establecido.

#### **6.4. Conclusiones**

Se evidencia en los resultados, que la Cooperativa presenta espacios de oportunidad para desarrollar prácticas consideradas como sostenibles. Es importante que la entidad refuerce su administración para desarrollar estrategias que permitan el cumplimiento de metas y factores que se encuentran en planeación para desarrollar en al menos el mediano plazo. Este refuerzo no solo por parte de las altas direcciones mediante la educación corporativa, sino también por parte de los grupos de interés, incluyendo a los trabajadores/consumidores, quienes pueden contribuir a la gestión de prácticas sostenibles.

Es importante además que la cooperativa se capacite en el tema de las prácticas sostenibles desde las actividades que lleva a cabo, para tener un rumbo definido en cuanto al campo de acción. Si bien la cooperativa no aplica ciertas prácticas sostenibles porque no aplican a las actividades de la entidad, y porque lleva pocos años de existencia, lo que no le da tanta visibilidad.

## 7. Referencias bibliográficas

Vergara, C., y Ortiz, D. (2016). *Desarrollo sostenible: enfoques desde las ciencias económicas*.

Apuntes CENES, 35(62), 15-52.

Pérez, J., Etxezarreta, E., Guridi, L. (2008). *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía*

*Social y Solidaria? Conceptos y nociones afines*. Ecocri Bilbao, 1-26.

Gracia-Rojas, J. P. (2015). *Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques. (Documento de*

*docencia No. 3)*. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Coraggio, J. (2013). *Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la*

*Economía Social y Solidaria (ESS)*. Sus diferentes alcances. Coraggio economía.

Arias, F. (2006). *Desarrollo sostenible y sus indicadores. Sociedad y Economía*, (11), 200-229.

Bastidas, O. (2004). *APORTES A UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y*

*LA ECONOMÍA SOLIDARIA*. CEPAC-UCV, 1-33.

Melo, J., Villa, L., Naranjo, A., Zenteno, M. (2015). *Empresas y Objetivos de Desarrollo*

*Sostenible, una guía para empezar*. INNOVE.

REAS (2011). *Carta de la Economía Solidaria*. REAS.

Remacha, M. (2017). *Empresa y Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Cuadernos de la Cátedra

CaixaBank de Responsabilidad Social Corporativa, (34).

GÓMEZ, V. & GÓMEZ-ÁLVAREZ, R. (2016): *La economía del bien común y la economía*

*social y solidaria, ¿son teorías complementarias?* CIRIEC-España, Revista de Economía

*Pública, Social y Cooperativa*, 87, 257-294.

- Duran, D., Gogan, A., Duran, V. (2015). *The objectives of sustainable development - ways to achieve welfare*. *Procedia Economics and Finance*,(26), 812-817.
- Barea, J. (1990). *Concepto y agentes de la Economía Social*. CIRIEC España, (8), 109-117.
- Quiroga, R. (2007). *Indicadores ambientales y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe*. División de Estadística y Proyecciones Económicas (CEPAL), (55), 228.
- Coraggio, J. (2002). *LA ECONOMÍA SOCIAL COMO VÍA PARA OTRO DESARROLLO SOCIAL*. Municipios-UNQ.
- Dubois, A. (2006). *LA DIMENSIÓN NORMATIVA DEL DESARROLLO EN LA GLOBALIZACIÓN: UNA VISIÓN CRÍTICA DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO*. *Revista de Dirección y Administración de Empresa*, (13), 33-52.
- Borge, D. & Li, F. (2015). *ECONOMÍA SOCIAL, ECONOMÍA SOLIDARIA Y ECONOMÍA LABORAL: un abordaje comparativo desde sus perspectivas conceptuales*. Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, (IX Congreso Rulescoop).
- Meadows, D., Meadows, D., L., Randers, J., Behrens, W. (1972). *The limits o growth*. Nueva York, estados Unidos: editorial Universe Books.
- Monzón, J. (2006). *Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector*. CIRIEC España, (56), 9-24.
- Fogelberg, T., Pelaez, P. (2016). *MEASURING IMPACT: How Business Accelerates the Sustainable Development Goals*. UNDP.

- Chaves, R. & Monzón, J. (2001). *Economía social y sector no lucrativo: actualidad científica y perspectivas*. CIRIEC España, (37), 7-33.E14:E15.
- GRI, UN Global Compact, wbcasd. (2016). *SDG Compass: La guía para la acción empresarial en los ODS*. SDG Compass.
- Guridi, L. & P. de Mendiguren, J. (2014). *La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: La economía social y solidaria*. Hegoa.
- Holden, E., Linnerud, K., Banister, D. (2014). *Sustainable development: Our Common Future revisited*. Global Environmental -change, (26), 130-139.
- Coraggio, J. (2011). *ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, el trabajo antes que el capital*. Coraggio economía.
- Artaraz, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible*. Ecosistemas 2002/2.
- Poirier, Y. (2014). *Economía social solidaria y sus conceptos cercanos, orígenes y definiciones: una perspectiva internacional*. Socioeco, (5).
- Aguado, I., Echebarria, C., Barrutia, J. (2009) *El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico*. Revista de Economía Mundial, (21), 87-110.
- Fajardo, G. (2012). *El concepto de economía social y la empresa social*. GEZKI, (8), 63-84.
- Filho, W. (2000). *Dealing with the misconceptions on the concept of sustainability*. International Journal of Sustainability in Higher Education, (1), 9-19.
- Abad, J. & Abad, M. (2014). *La economía social y solidaria como alternativa económica. Bienes comunes y democracia*. RECERCA, REVISTA DE PENSAMENT I ANÀLISI, (15), 55-75.

- Sharachchandra, M. (1991). *Sustainable Development: A Crititcal Review*. World Development, (19), 607-621.
- Duverger, T. (2014). *La réinvention de l'économie sociale: une histoire du Cnlamca*. *Revue internationale de l'économie sociale*, (334), 30-43.
- Brundtland, H. (1987). *Our Common Future: Report of the World Commission on Environment and Development*. Brundtland Report.
- Thomas, F. (2018). *L'économie sociales et solidaire: enjeux, défis et perspectives*. CETRI.
- University of Alberta. (2010). *what is sustainability?* McGill University, 3.
- Castellano, M., Martínez, L., de Pelekais, C. (2015). *Negocios inclusivos: rentabilidad o filantropía empresarial*. *Forum Humanes*, (4), 14-30.
- Barco, V., Alarcón, L., Caicedo, J., Henao, B. (1988). Ley 79 de 1988. Congreso de Colombia.
- Mancera, S.C. Ernst & Young Mexico. (2015). *¿Cómo pueden contribuir las empresas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?*. ANDI.
- Hernández, M. (2017). *Economía social y solidaria*. UNAM.
- Scasso, M., Cruz, J. (2016). *Disponibilidad de información para el cálculo de los indicadores ODS 4–Educación 2030: Diagnóstico para América Latina y el Caribe*. Instituto de Estadística de la UNESCO, (30).
- Samper, E., Urdinola, A., Juri, M. (1998). Ley 454 de 1998. Congreso de Colombia. E25:E26

- Bonil, J., Junyent, M., Pujol, R.M. (2010) *EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMPLEJIDAD*. Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, (7), 198-215.
- Moulaert, F., Ailenei, O. (2005). *Social conomy, Third Sector and Solidarity Relations: A Conceptual Synthesis from History to Present*. Urban Studies, (42).
- Gay, A. LOS SISTEMAS Y EL ENFOQUE SISTÉMICO. SIESE Manuel Ugarte.
- Defourny, J., Develtere, P. (1999). *THE SOCIAL ECONOMY: THE WORLDWIDE MAKING OF A THIRD SECTOR*. Centre d'Economie Sociale, University of Liège.
- Gilberto, G. (2003). *MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico*. Naciones Unidas, (2), 9-25.
- Sen, A. (1998). *LAS TEORIAS DEL DESARROLLO A PRINCIPIOS DEL SIGLO*. Cuadernos de Economía, (17), 73-100.
- Tomás, J. (2008). *Strategic aspects of sustainable local development*. Revista Economía, (61).
- Ward, B. Dubos, R. (1970). *Only One Earth*. The UNESCO Courier. 8-12 Schumacher, E.F. (1973). *Small is beautiful*. Blond & Briggs. 288.
- Yacuzzi, Enrique (2005): *El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación*, Serie Documentos de Trabajo, No. 296, Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), Buenos Aires.
- Simons, H., (2009). *El estudio de caso: Teoría y práctica*. Madrid. Ediciones Morata, S.L.

